

Proceso: GESTION DE ALIANZAS

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento __ y/o Actividad __

AUDITORIA CONTROL INTERNO (MIPG - AUDITORIA BASADA EN RIESGOS).

Número de Auditoría: 2022-G-02

Fecha Reunión de Apertura: 13 de septiembre de 2023

Fecha Reunión de Cierre:

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN / Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.

EQUIPO AUDITOR:

- **AURA ROSA GOMEZ AVELLANEDA- Auditor Líder**
- **KELLY JOHANNA GORDILLO- Auditor de apoyo**
- **LUZ YANIRA SALAMANCA – Auditor de Apoyo Componente Tecnológico**

OBJETIVO DE AUDITORÍA: Evaluar de manera independiente y objetiva el proceso de Gestión de Alianzas en el Ministerio de Educación Nacional. El objetivo incluye identificar posibles deficiencias, riesgos y oportunidades de mejora. Los procedimientos a evaluar son procedimiento gestión de donaciones, así como la guía suscripción de instrumentos de cooperación. Además, se busca verificar el cumplimiento del avance del Plan de Acción Institucional (PAI), evaluar los riesgos internos y externos del proceso aplicables al proceso de gestión de alianzas.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

En la auditoría para la vigencia 2023, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Procedimiento - Procedimiento Gestión de Donaciones Código: GA-PR-03 Versión: 03.
- Riesgos de Gestión y Corrupción.
- Plan de Acción Institucional.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Planes de mejoramiento.
- Componente tecnológico (Activos de información, Riesgos de seguridad digital, Share Point, micrositio intranet).

El período a analizar comprende desde el 1° de junio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Procedimiento - Procedimiento - Procedimiento Gestión De Donaciones Código: GA-PR-03 Versión: 03.

Plan de acción (Guía de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional) PL-GU-03, V.5.

Guía de la Administración del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional Código SIG: PM-GU-01 V.06.

Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.06 noviembre 2022.

Componente Tecnológico.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

El proceso de Gestión de Alianzas ha llevado a cabo 14 mesas de trabajo, incluyendo consultas a las partes interesadas, lo que demuestra un enfoque dedicado a la mejora continua. Esta metodología garantiza que el proceso se desarrolle de manera integral, incorporando retroalimentaciones y ajustes que reflejan las necesidades y expectativas de todas las partes involucradas.

Adicionalmente, desde el proceso mencionado, se ha trabajado en fortalecer la apropiación de lo que se hace en la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales a las otras dependencias, con el fin de apoyar los trámites que se generen por donaciones, obras por Impuestos, así como los asuntos internacionales.

El proceso también ha trabajado con entidades externas o empresas para incentivar las donaciones a las instituciones educativas para el mejoramiento de su infraestructura.

II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

La Oficina de Control Interno, en el marco de la auditoría realizada, llevó a cabo el seguimiento de los riesgos asociados al proceso de Gestión de Alianzas. Esto se ha efectuado a través de la evaluación de los controles implementados frente a dos riesgos de gestión y un riesgo de corrupción, con este análisis, se busca presentar alertas para que el proceso mitigue y controle los riesgos identificados. A continuación, se exponen cada uno de los riesgos junto con su respectiva evaluación de controles:

RIESGOS DE GESTION			
RIESGOS Y CONTROLES		MONITOREO AL RIESGO	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
RIESGO IDENTIFICADO (GESTION)		Durante el II trimestre de 2023, el servidor asignado verificó el cumplimiento de los	Primera Línea de Defensa

<p>Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los aliados, debido a la inobservancia del proceso de gestión de alianzas.</p> <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE:</p> <p>Riesgo inherente: Zona de Riesgo MODERADO manejo: Reducir el riesgo</p> <p>CONTROL (Preventivo):</p> <p>Servidor asignado por el líder del proceso de la oficina de cooperación y asuntos internacionales, verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos con aliados a través del registro y seguimiento en la matriz de seguimiento a compromisos con aliados.</p> <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo residual: Zona de Riesgo moderada Manejo: Reducir el riesgo</p>	<p>compromisos adquiridos con aliados a través del registro y seguimiento en la “matriz de seguimiento a compromisos con aliados”.</p>	<p>El proceso de Gestión de Alianzas incorporó una 'matriz de seguimiento para los compromisos con aliados', la cual actúa como un soporte documental esencial en la gestión de riesgos. Sin embargo, aún se requiere la implementación de otros documentos, como manuales, metodologías, procedimientos y flujogramas específicos del proceso. Estos documentos necesitan ser oficializados y registrados en la plataforma SIG.</p> <p>Segunda Línea de Defensa</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional ha brindado apoyo y monitoreo del riesgo. Esta actividad se pudo validar a través de los soportes de actas de las reuniones convocadas.</p> <p>Tercera Línea de Defensa</p> <p>La Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión de los controles establecidos para abordar el riesgo identificado, y durante esta evaluación se pudo constatar que: El control propuesto está bien diseñado en cuanto a la focalización en el seguimiento del cumplimiento de compromisos y la asignación de responsabilidades. Sin embargo, para abordar completamente el riesgo, podría ser beneficioso complementar este control con medidas preventivas que aborden directamente la inobservancia del proceso de gestión de alianzas.</p>
--	---	--

<p>RIESGO IDENTIFICADO (GESTION)</p> <p>Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de las metas que requerían consecución de recursos de cooperación, debido a fallas en el proceso de identificación de necesidades o en la gestión de las mismas.</p> <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE:</p> <p>Riesgo inherente: Zona de Riesgo BAJA manejo: Aceptar el riesgo</p> <p>CONTROL (Preventivo):</p> <p>Profesional especializado grado 16, realiza seguimiento de la matriz de aliados con el fin de mantenerla actualizada.</p> <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo residual: Zona de Riesgo bajo. Manejo: aceptar el riesgo.</p>	<p>Durante el II trimestre de 2023, se realizó seguimiento de la matriz de aliados con el fin de actualizar el mapeo relacionado al viceministerio de educación preescolar, básica y media.</p>	<p>Primera Línea de Defensa</p> <p>el proceso de Gestión de Alianzas incorporó una 'matriz de mapeo de gestión de alianzas', la cual actúa como un soporte documental esencial en la gestión de riesgos. Sin embargo, aún se requiere la implementación de otros documentos, como manuales, metodologías, procedimientos y flujogramas específicos del proceso. Estos documentos necesitan ser oficializados y registrados en la plataforma SIG.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional ha brindado apoyo y monitoreo del riesgo. Esta actividad se pudo validar a través de los soportes de actas de las reuniones convocadas.</p> <p>Tercera Línea de Defensa</p> <p>La Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión de los controles establecidos para abordar el riesgo identificado.</p> <p>Durante esta evaluación, se observó que, aunque el control propuesto es efectivo para monitorear y actualizar 'matriz de mapeo de gestión de alianzas', no se enfoca directamente en el riesgo identificado. Por lo tanto, se sugiere implementar metodologías y/o controles adicionales que estén</p>
---	---	--

		<p>específicamente orientados a supervisar el cumplimiento de metas asociadas a la consecución de recursos de cooperación.</p>
<p>RIESGO IDENTIFICADO (CORRUPCION)</p> <p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para gestionar alianzas que favorezcan intereses particulares.</p> <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE:</p> <p>Riesgo inherente: Zona de Riesgo EXTREMO manejo: Reducir el riesgo</p> <p>CONTROL (Preventivo):</p> <p>El Jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales y/o el Jefe del área técnica responsable verifican que, el instrumento de cooperación está avalado por la Oficina Asesora Jurídica o por la Subdirección de Contratación y firman el documento de la alianza.</p> <p>El Técnico administrativo o Profesional de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales realiza la revisión de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Lista Clinton) de los aliados con los que se suscribe una alianza y esta verificación es incluida en la matriz de antecedentes de aliados.</p>	<p>Durante el II trimestre de 2023, se verifica que los instrumentos con los que se formalizaron alianzas contaran con el aval y revisión de la Oficina Asesora Jurídica o de la Subdirección de Contratación. En adjunto se encuentra documento en donde se evidencia el flujo de revisión.</p> <p>Durante el II trimestral de 2023, desde la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales se realizó la revisión de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Lista Clinton) de los aliados con los que se suscribió una alianza. Esta verificación se puede evidenciar en el documento adjunto de antecedentes de aliados.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>El proceso de Gestión de Alianzas cuenta con la matriz de antecedentes de aliados. Sin embargo, no se ha integrado ningún documento que garantice el control como primera línea de defensa, ni como responsable del riesgo de corrupción identificado.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional ha brindado apoyo y monitoreo del riesgo. Igualmente, la SDO generó una nueva versión del riesgo y apoyo al proceso de gestión de alianzas durante la validación del riesgo para dejar el control establecido bajo la responsabilidad a los procesos de gestión jurídica y contratación.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional (SDO) ha brindado apoyo y monitoreo en la gestión del riesgo. Además, la SDO ha generado una nueva versión del riesgo y ha colaborado al proceso de Gestión de Alianzas durante la validación de este.</p>

<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo residual: Zona de Riesgo EXTREMO Manejo: Evitar el riesgo</p>		<p>Tercera Línea de Defensa</p> <p>La Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión de los controles establecidos para abordar el riesgo identificado.</p> <p>Durante esta evaluación, se observó que el segundo control propuesto es efectivo en cuanto a la validación de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Lista Clinton) de los aliados por medio de la “matriz de antecedentes de aliados”. Sin embargo, para el primer control establecido el proceso de gestión de alianzas está dejando la responsabilidad de este a la revisión de la Oficina Asesora Jurídica o de la Subdirección de Contratación, lo que puede generar una posible materialización del riesgo por estar bajo la responsabilidad de terceros.</p> <p>Se recomienda, revisar el control y replantearlo, esto con el fin minimizar una posible materialización del riesgo.</p>
--	--	--

La revisión realizada por la Oficina de Control Interno en relación con los riesgos y controles del proceso de Gestión de Alianzas ha permitido evidenciar que los controles actuales son efectivos en la asignación de responsabilidades y en el seguimiento. Sin embargo, se han identificado deficiencias que requieren atención. En particular, se subraya la necesidad de fortalecer las medidas relacionadas con el incumplimiento de metas en la obtención de recursos de cooperación, así como en lo referente a posibles conflictos de intereses y corrupción.

Por otra parte, es importante contar con un apoyo más profundo por parte de la segunda línea de defensa (SDO), así como la implementación de medidas preventivas por parte de la primera línea de defensa (Dependencia). Estas medidas deben abordarse de manera que aseguren una gestión más integral, transparente y alineada con los objetivos y metas establecidos por el proceso y el Ministerio.

III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

La Oficina de Control Interno, en el contexto de la auditoría realizada, ha efectuado un seguimiento detallado de los planes, programas, proyectos e indicadores relacionados con el proceso de gestión de alianzas. Dicha tarea se ha llevado a cabo mediante la evaluación del Plan de Acción Institucional (PAI).

A continuación, presentamos cada uno de los indicadores, junto con su respectivo avance hasta agosto de 2023:

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A AGOSTO DE 2023	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>433- Recursos de cooperación gestionados con el apoyo y acompañamiento de la OCAI</p> <p>Medio de Verificación: Documento soporte cooperación y/o matriz de relación de cooperación</p> <p>Meta para la vigencia 2023: 30.000.000.000</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de los recursos de cooperación gestionados</p> <p>Nota: Comprende recursos de cooperación técnica y financiera</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>En el mes de agosto la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales llevó a cabo dieciséis (16) reuniones para la gestión de alianzas con: Juntos Aprendemos, Cancillería, Embajada de Austria, Cuerpo de paz, Ministerio de Educación de Ecuador, Embajada de EE.UU. Ecopetrol, Fundación Terpel, Embajada de Colombia en España, EMCALI, Corporación Contigo Colombia, Hispasat, WBR y Dependencias del MEN. En agosto se recibió por concepto de cooperación técnica y financiera, la suma de \$ 2.504.930.050,75 así:</p> <p>- \$ 2.443.990.000 de los aportes de la Comisión Fulbright Colombia, mediante convenio de cooperación internacional CO1.PCCNTR.5257833 que permite el perfeccionamiento de habilidades de enseñanza de idiomas de docentes y/o estudiantes colombianos en EE.UU. y programa ETA, que permite la enseñanza de inglés en IES colombianas por parte de jóvenes estadounidenses.</p> <p>-\$ 60.940.050,75 de OEI para el Proyecto Formación de docentes de ETP en Países de la Alianza Pacífico - Colombia. A agosto de 2023, se recibió cooperación por valor de: \$15.264.478.510,45</p> <p>OAPF 11/09/2023</p> <p>a) Consistencia: cumple, dada la periodicidad trimestral del indicador no aplica el registro de avance cuantitativo.</p> <p>b) Completitud: cumple, el avance cualitativo hace referencia a la gestión adelantada en cuanto a reuniones realizadas y recursos de cooperación recibidos, los cuales deben incluirse en el avance cuantitativo del trimestre.</p> <p>c) Soportes: cumple, no aplica el reporte de evidencia en "Medios de verificación".</p> <p>d) Calidad: El reporte atiende los criterios de la Guía de seguimiento al PAI "PL-GU-03 Versión 5.</p>	<p>Se cuenta con los recursos de cooperación de la Embajada de EE. UU., Ecopetrol, Gobierno de Chile, Embajada de España, Ministerio de Educación en Argentina, Fundación Terpel, USAID entre otras.</p> <p>Con corte a agosto de 2023, se presenta un avance porcentual del 34,12% correspondiente a \$10.234.818.576,7 de una meta propuesta del 33,3% con periodicidad trimestral, el cual se encuentra dentro del tiempo establecido.</p>

<p>434- Número de espacios de articulación con aliados internacionales y del sector privado realizados</p> <p>Medio de Verificación: Informe del espacio de articulación</p> <p>Meta para la vigencia 2023: 5</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de espacios de articulación con aliados internacionales y del sector privado realizados</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>En el mes de agosto la Ministra de Educación Aurora Vergara Figueroa participó en el Congreso de la ANDI: Los desafíos de la universidad en el futuro empresarial, realizado en Cartagena del 10 al 12 de agosto de 2023. Evento en el cual invitó a los Empresarios a trabajar juntos para superar las desigualdades a través de la educación.</p> <p>"OAPF 11/09/2023 a) Consistencia: cumple, dada la periodicidad trimestral del indicador no aplica el registro de avance cuantitativo. b) Completitud: cumple, el avance cualitativo se hace referencia a la participación de espacios de articulación, específicamente en el Congreso de la ANDI en el mes de agosto. c) Soportes: cumple, no aplica el reporte de evidencia en ""Medios de verificación"". d) Calidad: El reporte atiende los criterios de la Guía de seguimiento al PAI "PL-GU-03 Versión 5".</p>	<p>En el primer y segundo trimestre se evidenciaron imágenes sobre la Conferencia de Financiamiento de Alto Nivel de la Iniciativa Mundial de Educación del 15 al 17 de febrero; así mismo, las imágenes del comité del OCDE y de la UNESCO; sin embargo, no se encuentra acta o documento resumen de los temas tratados o compromisos generados en estos espacios.</p> <p>Adicionalmente, se presenta documento resumen sobre Congreso de la ANDI: Los desafíos de la universidad en el futuro empresarial</p> <p>Con corte a agosto de 2023, se presenta un avance porcentual del 80% correspondiente a 4 informes de espacio de articulación de una meta 5 informes, con una periodicidad trimestral, el cual se encuentra dentro del tiempo establecido.</p> <p>Se recomienda que las asistencias en los diferentes eventos se dejen documentados por medio de informes resumen, actas de asistencias técnicas entre otros dando soporte a las actividades realizadas.</p>
<p>435- Número de acciones de promoción de la internacionalización de la educación superior de Colombia desarrolladas</p> <p>Medio de Verificación: Reporte de las acciones de promoción</p> <p>Meta para la vigencia 2023: 2</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de acciones de promoción de la internacionalización de la educación superior desarrolladas</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>En el mes de agosto la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, no tenía planeado desarrollar acciones de promoción de la internacionalización de la educación superior. Sin embargo, se realizó reunión para coordinar la participación en la EAIE 2023 de la delegación colombiana.</p> <p>"OAPF 11/09/2023 a) Consistencia: cumple, dada la periodicidad trimestral del indicador no aplica el registro de avance cuantitativo. b) Completitud: cumple, el avance cualitativo hace referencia a que en el mes de agosto no se adelantaron acciones de promoción. c) Soportes: cumple, no aplica el reporte de evidencia en ""Medios de verificación"". d) Calidad: El reporte atiende los criterios de la Guía de seguimiento al PAI "PL-GU-03 Versión 5".</p>	<p>Se evidenciaron 8 actas de visitas realizadas para los stands de NAFSA y EAIE. en los durante los meses de enero a agosto de 2023.</p> <p>Con corte a agosto de 2023, se presenta un avance porcentual del 50% correspondiente a 1 reporte de espacio de una meta 2, con una periodicidad trimestral, el cual se encuentra dentro del tiempo establecido.</p> <p>Se recomienda, que las asistencias en los diferentes eventos se dejen documentados por medio de informes resumen, donde se logre evidenciar el reporte de las acciones de promoción según el medio de verificación propuesto.</p>

Se recomienda implementar un seguimiento mensual de los indicadores, independientemente de la periodicidad estipulada en su hoja de vida (ya sea trimestral, mensual, bimensual, anual, entre otros).

La realización de este monitoreo constante le permitirá al proceso identificar prontamente posibles desviaciones y adoptar medidas correctivas de manera oportuna. Asegurando que se alcancen los objetivos establecidos en el indicador al concluir el período de medición.

Se recomienda que las asistencias en los diferentes eventos se dejen documentados por medio de informes resumen, actas de asistencias técnicas entre otros dando soporte a las actividades realizadas.

Adicionalmente de los diferentes eventos se dejen documentados por medio de informes resumen, donde se logre evidenciar el reporte de las acciones de promoción según el medio de verificación propuesto en el último indicador.

Seguimiento al Presupuesto 2022-2023:

Vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Cooperación Internacional y Asuntos Internacionales contó con un presupuesto comprometido de \$553.803.964,22 y con una ejecución por el mismo valor.

Durante este período se firmaron 3 contratos por prestación de servicios con persona natural por un valor de \$274.636.308. Así mismo, a la ejecución por comisiones internacionales fueron de \$190.182.103,22.

Vigencia 2023

Con respecto a la vigencia 2023, se observa que la Oficina Asesora de Cooperación Internacional y Asuntos Internacionales, tiene con un presupuesto designado de \$646.506.111 el cual con corte a agosto de 2023 cuenta con una ejecución de \$301.062.079.

Frente a esta ejecución se observa que para esta vigencia se firmaron con cinco (5) contratos por prestación de servicios por valor de \$221.945.598. Adicionalmente del valor asignado, se encuentran rubros en ejecución correspondiente a comisiones internacionales por \$335.000.000, valor por gastos de papelería asignado por \$3.018.412 y que aún está pendiente por comprometer de \$66.067.101.

De acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado en cada año, es importante continuar con el control identificando los recursos utilizados y/o los que e determinen para ser liberados.

PROCEDIMIENTO - PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DONACIONES CÓDIGO: GA-PR-03 **VERSIÓN: 03**

El 'Procedimiento de Gestión de Donaciones' tiene como objetivo principal establecer un conjunto de actividades claramente definidas para la gestión y control efectivo de las donaciones. Se centra en varios aspectos críticos: el ofrecimiento y la recepción, la planeación

y organización, el ingreso, y finalmente, la entrega de bienes en especie que se aceptan en calidad de donación.

Para comprender el "Procedimiento de Gestión de Donaciones" en el ámbito del Ministerio de Educación Nacional, es esencial destacar su estructura y la importancia de cada uno de sus componentes. Este procedimiento se divide en tres capítulos, cada uno abordando una fase específica del proceso de donación, lo que refleja un enfoque organizado hacia la gestión del Ministerio.

En el primer capítulo, se detallan las actividades relacionadas con el ofrecimiento y la aceptación de donaciones. En el cual se establecen los criterios y las condiciones bajo las cuales se aceptan las donaciones, asegurando que estén alineadas con los objetivos y necesidades del Sector Educativo.

Los capítulos dos y tres se centran en la logística de la recepción y entrega de las donaciones. Estas secciones del procedimiento abordan cómo se deben manejar las donaciones una vez aceptadas, incluyendo su recepción en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o su entrega directa a los beneficiarios.

En este contexto y en el marco de la auditoría al validar cada uno de los capítulos del procedimiento se pudo identificar los siguiente:

1. El proceso de Gestión de Alianzas actualmente carece de una metodología definida para determinar quién asume los costos de la logística de las donaciones, presentando una gestión que depende de acuerdos individuales con cada donante. Esta forma de operar, a pesar de su flexibilidad, no proporciona una estructura transparente. Por ello, se hace necesario la elaboración e implementación de un protocolo formal que especifique claramente las responsabilidades logísticas y la distribución de costos. Esto no solo aumentará la transparencia, sino que también contribuirá a la eficiencia y coherencia del proceso.
2. En la auditoría, al preguntar a los auditados **"¿si se cuenta con mecanismos implementados para garantizar la legalidad y licitud de las donaciones?"**, se informó que actualmente no existen mecanismos específicos contemplados para este fin. Esta ausencia de medidas de control representa un riesgo significativo de corrupción, ya que no hay procedimientos claros para verificar la procedencia legal de las donaciones recibidas, como tampoco aseguran la transparencia en la legalidad y licitud de éstas.

Se recomienda el desarrollo de medidas claras que incluyan la verificación de antecedentes de los donantes, así como el análisis de la procedencia de los recursos donados.

3. Durante la entrevista a los responsables del Proceso de Gestión de Alianzas, se indagó sobre el cumplimiento y control del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia: **“Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”**. A lo que los entrevistados respondieron de la siguiente manera: **“Los bienes donados entran en el patrimonio del Ministerio. La focalización y validación de la asignación de estos bienes se lleva a cabo por el área técnica del Ministerio al momento de recibir la oferta de donación a través del diligenciamiento del formato 'Verificación y Recibo a Satisfacción de Bienes Código: AD-FT-35 Versión: 04'.** Este proceso asegura que las donaciones sean dirigidas correctamente según las necesidades y planes garantizando así la trazabilidad y la correcta asignación de los recursos.
4. Durante la auditoría, al preguntar sobre la garantía de que todos los ofrecimientos de donaciones sean registrados y procesados oportunamente, independientemente del medio de recepción, se evidenció que actualmente no existe un control específico para tal fin.

Se recomienda implementar una estrategia de seguimiento para todos los ofrecimientos de donaciones recibidos por el Ministerio, independientemente del canal por el cual se reciban. Esta estrategia debería permitir controlar que la documentación y el seguimiento eficiente de cada ofrecimiento desde la recepción hasta su resolución final.

Además, se sugiere la creación de un documento claro el cual debe ser socializado a todo el personal involucrado en la gestión de donaciones para garantizar las buenas prácticas. Estas medidas asegurarán un manejo transparente, coherente y eficaz de los ofrecimientos de donaciones, contribuyendo a la optimización del proceso general de gestión de donaciones.

5. En el marco de la auditoría al verificar los mecanismos existentes para asegurar que las comunicaciones relacionadas con las donaciones sean enviadas oportunamente a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, se identificó que actualmente no hay

un mecanismo establecido sobre las donaciones recibidas en las distintas dependencias del Ministerio de Educación Nacional. Lo que puede a la pérdida de oportunidades estratégicas derivadas de las donaciones, así como, a la gestión eficiente y efectiva de las donaciones.

Se recomienda establecer un sistema de comunicación interna eficiente dentro del MEN para dar a conocer la gestión de donaciones a los diferentes procesos y dependencias, para de esta manera garantizar una gestión oportuna de las donaciones en todo el Ministerio.

6. Durante la ejecución de la auditoría, se planteó la importancia que se debe dar a los mecanismos utilizados para verificar la objetividad, precisión y pertinencia de los conceptos técnicos emitidos por las dependencias en relación con las donaciones ofrecidas. La respuesta del proceso reveló que actualmente existe la necesidad de ampliar y mejorar el “**Procedimiento Gestión de Donaciones Código: GA-PR-03 Versión: 03**” en relación con el estudio técnico de las donaciones. Se identificó que, en la práctica, no se están realizando controles adecuados para garantizar la objetividad y precisión de este estudio técnico.

Se recomienda la revisión y ampliación del “**Procedimiento Gestión de Donaciones Código: GA-PR-03 Versión: 03**” existente para el estudio técnico de las donaciones.

Esta revisión debe incluir la implementación de mecanismos de control que aseguren la objetividad, precisión y pertinencia en la evaluación del estudio técnico. Estas mejoras contribuirán a una gestión más eficiente y transparente de las donaciones, optimizando su impacto y valor para el sector educativo.

Además, se sugiere implementar la revisión documental para garantizar que todos los documentos relevantes, incluyendo los actos administrativos de la DIAN. Estas medidas ayudarán a mitigar los riesgos relacionados con la transparencia y la legalidad de las donaciones.

7. En el marco de la auditoría, se preguntó sobre los controles existentes para asegurar que la valoración de los bienes donados se realice en concordancia con el valor en libros contables del activo del donante. La respuesta dada por el proceso indica que actualmente no se han establecido controles para verificar esta valoración. Esta ausencia de controles podría llevar a valoraciones incorrectas o poco transparentes de los bienes donados, afectando la integridad y la exactitud del registro contable de las donaciones.

Se recomienda implementar controles y procedimientos específicos para la valoración de los bienes donados. Estos controles deben incluir la verificación del valor en libros contables del activo del donante al momento de la transferencia, asegurando que la valoración de los bienes donados refleje su valor real y sea transparente. La

incorporación de estas medidas mejorará la confiabilidad y la transparencia en la gestión de las donaciones, alineándola con las mejores prácticas contables y de responsabilidad fiscal.

IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

El proceso de Gestión de Alianzas ha implementado un sistema de seguimiento individualizado para los miembros de la dependencia. Este mecanismo consiste en la validación semanal de las actividades realizadas por cada persona.

Se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del equipo, asegurando que cada uno aporte una retroalimentación personal sobre su desempeño. Además, se lleva a cabo una revisión detallada de los soportes y validaciones para garantizar la eficacia y la eficiencia del proceso.

V. PARTICIPACION CIUDADANA

No aplica para este proceso

VI. COMPONENTE TECNOLÓGICO

En la verificación realizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se evidenció que el Proceso Gestión de Alianzas identificó 3 activos de información: Alianzas de Cooperación, Proyectos de cooperación y Donaciones, el cual se encuentran clasificados como información pública y con un nivel de criticidad media. Dado su nivel de criticidad no cuenta con riesgos de seguridad digital. En la vigencia 2023, asistieron a las reuniones convocadas por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información para la actualización de los activos, el cual concluyó que no requieren modificaciones.

Se observa que el proceso utiliza la plataforma de administración de documentos Microsoft SharePoint, el cual cuentan con dos personas para su administración, quienes organizan y dan el acceso a los funcionarios de la dependencia de lectura y escritura, facilitando la organización de la información y su consulta. Durante el periodo evaluado no se ha presentado pérdida de información que afecte la gestión del proceso.

Durante el periodo evaluado el proceso no ha presentado la necesidad de soluciones tecnológicas para el manejo de la información.

VII. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, realiza trimestralmente los Informes de (PQRSD), estos informes se basan en las quejas, reclamos, denuncias y solicitudes presentadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales disponibles para su recepción en el Ministerio. Para el caso del Proceso de Gestión de Alianzas se validó el primer semestre del año 2023, evidenciando que presenta un porcentaje del 99.7% en la oportunidad de respuesta, de 363 PQRSD comunicaciones externas recibidas se contestaron 362 de manera oportuna y 1 que fue contestada de forma extemporánea en el mes de enero.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

1. El proceso de Gestión de Alianzas demuestra compromiso con el mejoramiento continuo a través de la realización de 14 mesas de trabajo en las que incluye las consultas a las partes interesadas.
2. La revisión realizada por la Oficina de Control Interno en relación con los riesgos y controles del proceso de Gestión de Alianzas ha permitido evidenciar que los controles actuales son efectivos en la asignación de responsabilidades y en el seguimiento. Sin embargo, se han identificado deficiencias que requieren atención. En particular, se genera la necesidad de fortalecer las medidas relacionadas con el incumplimiento de metas en la obtención de recursos de cooperación, así como en lo referente a posibles conflictos de intereses y corrupción.
3. La implementación de un seguimiento mensual de los indicadores, más allá de su periodicidad programada, es esencial para una gestión efectiva. Este enfoque permitirá una detección temprana de desviaciones y facilitará la adopción de medidas correctivas a tiempo, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos al final del período de medición.
4. Se presentan debilidades en los soportes de las actividades de los indicadores relacionados en el Plan de Acción Institucional –PAI- correspondiente a informes o actas donde se describa las actividades de los eventos realizados que evidencie los temas tratados y/o compromisos que se hayan generado en las diferentes visitas.
5. Durante la revisión del '**Procedimiento de Gestión de Donaciones**', se generaron las siguientes conclusiones:
 - a. El proceso de Gestión de Alianzas actualmente carece de una metodología definida para determinar quién asume los costos de la logística de las donaciones, presentado una gestión que depende de acuerdos individuales con cada donante. Esta forma de operar, a pesar de su flexibilidad, no proporciona una estructura transparente que especifique claramente las responsabilidades logísticas y la distribución de costos.
 - b. La ausencia de medidas de control específicas para garantizar la legalidad y licitud de las donaciones constituye una deficiencia en el proceso actual. La falta de procedimientos claros

- para verificar la procedencia legal de las donaciones y asegurar su transparencia implica un riesgo considerable.
- c. El proceso establecido por el Ministerio para la gestión de bienes donados se valida a través del formato '**Verificación y Recibo a Satisfacción de Bienes**', asegura una gestión eficiente de estas donaciones.
 - d. Actualmente, el proceso de Gestión de Alianzas carece de un control específico y eficaz que asegure el registro y procesamiento oportunos de todos los ofrecimientos de donaciones, sin importar el medio a través del cual se reciban.
 - e. Actualmente existe la necesidad de ampliar y mejorar el "**Procedimiento Gestión de Donaciones Código: GA-PR-03 Versión: 03**" en relación con el estudio técnico de las donaciones. Se identificó que, en la práctica, no se están realizando controles adecuados para garantizar la objetividad y precisión de este estudio técnico.
 - f. En el proceso de Gestión de Alianzas, se ha identificado una notable ausencia de controles para asegurar que la valoración de los bienes donados coincida con el valor en libros contables del activo del donante. Esta carencia de verificación aumenta el riesgo de valoraciones inexactas.
6. El proceso de Gestión de Alianzas ha establecido un seguimiento individualizado que contribuye a la eficacia del equipo de trabajo, mediante la validación semanal de las actividades y el cumplimiento de compromisos de cada funcionario de la dependencia.
 7. Se Utiliza Microsoft SharePoint como repositorio de información, el cual les permite organizar y compartir la información generada por el proceso, así como acceder a ella fácilmente, de forma ágil y segura. No se ha presentado pérdida de información y cuentan con la debida identificación de los activos de información.
 8. Analizar la posibilidad de requerir a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de información un aplicativo que permita el manejo de la información generada por el proceso.

RECOMENDACIONES

1. Con respecto a los riesgos y controles en el proceso de Gestión de Alianzas, se recomienda una revisión y el fortalecimiento de los controles existentes. Es crucial abordar las deficiencias detectadas, especialmente en la prevención de incumplimientos de metas y la mitigación de conflictos de interés o corrupción. Se sugiere la implementación de medidas preventivas adicionales y el apoyo de la segunda línea de defensa para reforzar la gestión de estos riesgos.
2. Se recomienda implementar un seguimiento mensual de los indicadores, independientemente de la periodicidad estipulada en su hoja de vida (ya sea trimestral, mensual, bimensual, anual,

entre otros). La realización de este monitoreo constante le permitirá al proceso identificar prontamente posibles desviaciones y adoptar medidas correctivas de manera oportuna.

3. Se recomienda implementar mecanismos como actas o informes que describan las actividades realizadas en las visitas de los temas tratados desde la oficina.
4. Se recomienda el desarrollo de medidas claras que incluyan la verificación de antecedentes de los donantes, así como el análisis de la procedencia de los recursos donados.
5. Se recomienda implementar una estrategia de seguimiento para todos los ofrecimientos de donaciones recibidos por el Ministerio, independientemente del canal por el cual se reciban. Esta estrategia debería permitir controlar que la documentación y el seguimiento eficiente de cada ofrecimiento desde la recepción hasta su resolución final.
6. Se recomienda establecer un sistema de comunicación interna eficiente dentro del MEN para dar a conocer la gestión de donaciones a los diferentes procesos y dependencias, para de esta manera garantizar una gestión oportuna de las donaciones en todo el Ministerio.
7. Se recomienda implementar controles y procedimientos específicos para la valoración de los bienes donados. Estos controles deben incluir la verificación del valor en libros contables del activo del donante al momento de la transferencia, asegurando que la valoración de los bienes donados refleje su valor real y sea transparente. La incorporación de estas medidas mejorará la confiabilidad y la transparencia en la gestión de las donaciones, alineándola con las mejores prácticas contables y de responsabilidad fiscal

NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (Esta nota se incluirá únicamente en el informe preliminar)

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	x	<p>En el proceso de Gestión de Alianzas, se ha identificado la necesidad de revisar y fortalecer los controles existentes, especialmente en lo que respecta a la prevención de incumplimientos de metas y la mitigación de conflictos de interés o corrupción. A pesar de la presencia de algunos controles eficaces, las deficiencias actuales en estas áreas clave representan un riesgo significativo para la integridad y eficiencia del proceso.</p> <p>Lo anterior podría incumplir con la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6”. No 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control</p>	<p>Realizar revisión y el fortalecimiento de los controles existentes. Es crucial abordar las deficiencias detectadas, especialmente en la prevención de incumplimientos de metas y la mitigación de conflictos de interés o corrupción. Se sugiere la implementación de medidas preventivas adicionales y el apoyo de la segunda línea de defensa para reforzar la gestión de estos riesgos</p>
	x	<p>Durante la evaluación del proceso de gestión de donaciones, se ha identificado una notable deficiencia en la verificación y análisis de los donantes y de la procedencia de los recursos donados. Actualmente, no se aplican medidas sistemáticas para el análisis detallado de la procedencia de los recursos donados. Esta carencia de controles adecuados podría llevar a la aceptación de donaciones de fuentes no confiables o de procedencia cuestionable, lo que representa un riesgo potencial de comprometer la integridad y la legalidad de las operaciones de donación.</p>	<p>Implementar controles para la verificación y análisis de los donantes y la procedencia de los recursos donados en el proceso de gestión de donaciones. Donde se pueda validar los recursos para garantizar su legitimidad y confiabilidad.</p>
	x	<p>Se ha detectado una carencia significativa en el proceso de valoración de los bienes donados, debido a la falta de controles y procedimientos específicos para su correcta evaluación. Actualmente, no se lleva a cabo una verificación del valor en libros contables de los activos del donante en el momento de la transferencia. Esta omisión resulta en la posibilidad de que la valoración de los bienes donados no refleje</p>	<p>implementar controles y procedimientos específicos para la valoración de los bienes donados. Estos controles deben incluir la verificación del valor en libros contables del activo del donante al momento de la transferencia, asegurando que la valoración de los bienes donados refleje su valor real y sea transparente. La incorporación de estas medidas mejorará la confiabilidad y la transparencia en la gestión de las donaciones, alineándola con las mejores</p>

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		su valor real y comprometa la transparencia del proceso.	prácticas contables y de responsabilidad fiscal

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: AURA ROSA GOMEZ AVELLANEDA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: LUIS ALFREDO CONTRERAS TRUJILLO.